

EGRESO N° 384

Cta.Cte. N° 930

Servicio de Gobierno Interior del Ministerio de Interior
(12) Gobernación de Huasco
Ejercicio Fiscal 2013

sigfe

Documento de Tesorería					
Título	: GET, Pago Fac.376 Sonia Cifuentes, 13 chaquetas soft shell azul marino con logos	Estado	: Aprobado		
Descripción	: GET, Pago Fac.376 Sonia Cifuentes, 13 chaquetas soft shell azul marino con logos	ID	: 954609		
Fecha	: 27/09/2013	ID Asiento	: 1351902	Moneda	: Nacional
Preparado por	: 8145157-5	Aprobado por	: 8145157-5	T.Transacción	: Pago
Código	: 055319				

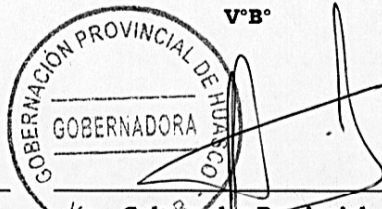
Principal	Monto	Cuenta Contable	Medio de Pago	N° Documento	Programa	Beneficiario
				Cuenta Bancaria		
1 5662722-7 Sonia Cifuentes Gomez	433.160	C x P Transferencias Corrientes	Cheque Manual	0004618	01	5662722-7 Sonia Cifuentes Gomez
				050403150100000930		

Total Documento: **433.160**



Jefe Depto. Finanzas

Gobernación de Huasco



Gobernador Provincial

de Huasco

RECIBI CONFORME	
Firma	<i>Sonia Cifuentes G.</i>
Nombre	Sonia Cifuentes G.
RUT	5662722-7
27.09.2013	



ID DOC : 304906

Autoriza compra directa que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 882

VALLENAR, 26 de Agosto de 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Ley Orgánica Constitucional 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos Que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la Ley N° 20.641 publicada en el diario Oficial del 22.12.2012 de Presupuesto para el Sector Público, año 2013; en el Decreto N° 804, de 2012, del Ministerio del Interior que designa a la Gobernadora Provincia de Huasco; en la Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República; y lo contemplado en las políticas de uso 2004 del portal www.mercadopublico.cl.

CONSIDERANDO:

Que, este Servicio licitó bajo el N° 2024-4-L113, la adjudicación del servicio: "confección de chaquetas institucionales", para los funcionarios de la Gobernación de Huasco.

Que, la licitación fue declarada desierta, en atención a que ninguno de los proveedores cumplía con los requisitos exigidos por este Servicio.

Que, con motivo de lo señalado prececientemente, es menester la adquisición del producto, por medio de una compra directa.

Que, es necesario dejar establecido por escrito la decisión de la autoridad, para todos los efectos administrativos.

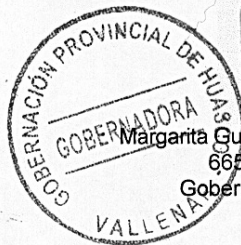
RESUELVO:

AUTORÍCESE, la contratación directa del servicio de: "confección de chaquetas institucionales, para los funcionarios de la Gobernación de Huasco, de acuerdo lo establecido en el artículo N° 10, letra I del reglamento de la Ley de Compras

ADJUDÍQUESE, dicho servicio a doña Sonia Cifuentes Gómez, C.I.: 5.662.722-7, domiciliada en calle Bodega N° 780 A, Copiapó, por la cantidad total y única de \$ 433.160, (iva incluido).

REALÍCESE, en el Departamento de Finanzas, todas las gestiones necesarias, encaminadas a contratar dicho servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Margarita Guzman Schulthess
6658532-8
Gobernadora (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url

<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Para verificar documento digite en el siguiente portal validadoc.interior.gob.cl/,